

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

DISCURSO

Pronunciado por S. M.

LA REINA GOBERNADORA

en la Solemne Apertura

de las Córtes Ordinarias

DE LA

Nacion Española

el dia 1.º de Setiembre de 1839.

Señores Senadores y Diputados:

Siento la mas viva satisfaccion al presentarme en medio de vosotros, acompañada de mi Excelsa Hija Doña Isabel II, prenda de union y de ventura para los Españoles. Tengo la mas ciega confianza de que vuestra lealtad y esfuerzos afirmarán su Trono contra toda clase de enemigos.

Me complazco en anunciaros que nuestras relaciones con las Potencias amigas, signatarias del tratado de la Cuádruple Alianza, se encuentran en el estado mas satisfactorio. Mis Augustos Aliados me dan cada dia nuevas pruebas del decidido interés que los anima por la justa causa que defendemos. Uniendo sus auxilios en las costas de ambos mares nuestras poderosas y fieles Aliadas la Francia y la Gran Bretaña, adquieren nuevos y merecidos títulos á la gratitud nacional.

Las demas Naciones que han reconocido los derechos indisputables de mi Excelsa Hija, siguen dándome pruebas ciertas de inalterable amistad.

Las que hasta ahora han suspendido este re-

conocimiento, miran sin hostilidad el curso de nuestra lucha, y teniendo Yo motivos para creer á sus Gobiernos mejor informados sobre la legitimidad de nuestra causa y los derechos inconcusos de mi Excelsa Hija, miro mas próximo el fausto dia en que se complete el triunfo de la razon y de la justicia.

Con gusto os anuncio el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones con la Confederacion Helvética, cerca de la cual razones de conveniencia política me han decidido á nombrar un Agente diplomático.

Vanse adelantando nuestras relaciones políticas y comerciales con los diversos Estados Americanos. Está nombrado el Agente diplomático que ha de representar á mi Augusta Hija cerca de la República de Méjico. Con otros Estados de aquel continente á quienes se han abierto ya los puertos españoles, hay pendientes negociaciones, que me lisonjeo no tardarán en tener un término recíprocamente satisfactorio, y por consecuencia sin mengua del decoro, ni de los intereses de la España.

Habiendo espirado el término de nuestras estipulaciones comerciales con la Turquía, he autorizado al Representante de mi Excelsa Hija cerca de la Sublime Puerta para renovarlos del modo mas digno y conforme á los intereses nacionales.

Consideraciones de igual naturaleza me han decidido á retirar nuestros Agentes tolerados en Génova y en Niza, teniendo motivos sin embargo para esperar que este asunto pueda terminarse de un modo ventajoso para el comercio y decoro nacional.

En el interior se ha conservado constantemente el orden público; y si por un momento pudo ser alterado en una capital de provincia, la ley, aplicada inmediatamente, recobró su lugar.

Por motivos inherentes al estado de la Nacion, varias provincias se hallaban sometidas á un régimen excepcional. Aquellas en que lo han permitido las circunstancias, han entrado nuevamente en el régimen comun, y tengo la satis-

faccion de anunciaros que á mi solicitud han respondido hasta ahora con testimonios de lealtad y de cordura.

La Milicia nacional, destinada esencialmente á conservar el orden público, ha añadido á este importante servicio el extraordinario de guerra cuando la ocasion lo ha exigido, y émula del valiente Ejército, merece como él la gratitud y reconocimiento de los pueblos.

La mano creadora de la administracion, detenida á cada paso por los estragos de la guerra, si bien no ha podido fomentar cuanto mi solicitud hubiera deseado, la agricultura, la industria y el comercio, no solo ha conservado, sino que ha hecho mas estensas las comunicaciones, activando con empeño las obras de caminos comenzados, y auxiliando las empresas de otros nuevos.

La instruccion pública, base de la moral y de la civilizacion, progresa cuanto es dado en medio de las dificiles circunstancias de la Nacion, habiéndose establecido algunos Institutos de provincia, no pocas Escuelas primarias y la Normal en esta Corte, bajo las mas lisonjeras esperanzas.

La guerra se encuentra en el mejor estado. El enemigo, dividido entre sí, y reducido á sus naturales atrincheramientos, ha perdido una gran parte del territorio que por mucho tiempo habia dominado, y del que sacaba en abundancia hombres y recursos.

Los Ejércitos han recibido el aumento mas considerable en hombres, caballos y material de guerra, y tengo la complacencia de anunciaros se hallan en aquel estado de brillantéz y disciplina que asegura siempre la victoria.

El del Norte abriendo la presente campaña con las brillantes operaciones sobre Ramales, Guardaminos, Orduña y Amurrio, secundadas por otras no menos hábilmente conducidas en Navarra, penetra victorioso hasta el centro del pais enemigo; y superadas con gloria las dificiles posiciones de Villareal, Urquiola, y Areta, continúa sus acertados movimientos, á que debemos de esperar se sigan nuevos triunfos.

El del Centro acaba de abatir junto á Lucena, y con nueva gloria en Tales, el orgullo de un caudillo feroz. Y si bien en Cataluña por circunstancias especiales ha pogresado menos la guerra, de esperar es que la constancia y disciplina de aquel Ejército sean coronadas con nuevas victorias.

Las bandas rebeldes que infestaban otras provincias no han prosperado, ó han sido exterminadas, renaciendo por lo tanto la tranquilidad, y la confianza de los pueblos.

La quinta y requisicion de caballos aprobada por la ley de 10 de Enero se han ejecutado rápida y tranquilamente, dando los mas felices resultados.

Esperando mas de la discordia y de la intriga que de su valor, los enemigos del Trono y de la causa constitucional maquinaron la sublevacion de nuestros presidios de Africa, habiéndose verificado la de Alhucemas y Melilla. Pero en breve estos puntos interesantes fueron recuperados para la Nacion, á pesar de las escasas fuerzas con que fue dado contar para tamaña empresa, frustrándose al propio tiempo por la lealtad y vigilancia de las Autoridades los planes de rebelion que estuvieron á punto de estallar en la importante plaza de Ceuta.

La Marina se muestra en todas partes digna de su antiguo renombre, tanto por su valor, como por su constancia y sufrimiento. En las costas de ambos mares ha prestado y presta los mas interesantes servicios, y ha hecho á los rebeldes presas considerables que han destruido en muy gran parte los planes agigantados de Cabrera. A pesar de las urgencias del Erario, han sido notablemente aumentadas nuestras fuerzas navales de la Península, y me ocupo incesantemente en proporcionar todas las mejoras que sean posibles en este importante ramo.

Con este fin, y para que pueda tener efecto la ley que prohíbe la compra de buques de construccion extranjera, mi Gobierno os presentará un proyecto de ley encaminado á facilitar los medios de construccion nacional, y al fomento y conservacion de los montes, que por efecto de la guerra civil se encuentran en un estado deplorable.

El nuevo Código mercantil se halla concluido tiempo hace. Mas como á su publicacion deba preceder la de los Códigos generales, por la indispensable conexion que debe haber entre ellos, se presentará por ahora á vuestra aprobacion un proyecto de ley encaminado á modificar algunas disposiciones del Código actual de Comercio.

Nuestras posesiones de Ultramar disfrutan de la mas completa tranquilidad; y tengo la satisfaccion de deciros que su prosperidad va constantemente en aumento, y que cada dia recibo nuevos testimonios de amor y adhesion de aquellos pacíficos habitantes.

Proveyendo con maternal solicitud á su seguridad y defensa, y para la debida proteccion de sus costas y comercio, he dispuesto el aumento de sus fuerzas navales por medio de la construccion de vapores, y de las de tierra con la creacion de algunos escuadrones y un regimiento de infanteria recientemente organizado en la Península con voluntarios de la última quinta.

Mi Gobierno se ocupa ademas en reunir los datos y materiales necesarios para hacer en la legislacion de aquellos paises las mejoras y reformas que se crean convenientes.

El estado de las rentas públicas es como

lo permite la prolongada duracion de la guerra. Como casi era inevitable, el crédito nacional ha llegado á resentirse del mismo estado, si bien la buena fé nunca desmentida y los recursos inmensos de la Nacion son una garantía de que en breve mejorará; y puedo aseguráros que los conatos constantes de mi Gobierno se dirigen y dirigirán á reanimarle, mejorando, como es justo, la condicion de los acreedores nacionales y extranjeros, y desobstruyendo asi este manantial seguro de riqueza. Solo de este modo podrian evitarse tambien los subsidios extraordinarios, que en otro caso hacen casi indispensables las atenciones inmensas de la guerra.

Conforme al artículo 72 de la Constitucion, se os presentarán nuevamente para su examen y aprobacion los Presupuestos generales para el año inmediato de 1840.

La contribucion extraordinaria de guerra sigue cobrándose con la dificultad que es consiguiente al estado de la Nacion; y si bien no ha sido hasta ahora un auxilio considerable para el Tesoro, ha proporcionado á los pueblos el medio de satisfacer sus cuotas con lo suministrado en especie para el Ejercito.

Terminados los recursos concedidos para el sostenimiento del Culto y Clero en fin de Febrero anterior, y no hallándose reunidas las Cortes, fue forzoso á mi Gobierno recurrir á una anticipacion á buena cuenta de lo que voten las mismas para objetos tan sagrados, á reserva de someter esta medida á vuestra deliberacion, como se verificará, y vuestra prudencia apreciará las razones que hubiese para tomarla. Tambien tendreis que examinar el proyecto de ley que se os presente para atender por completo en este año y ulteriores á esta obligacion y demas que se expresan en el decreto de 1.º de Junio.

Estan muy adelantados los trabajos sobre arreglo general de Aranceles, y espero que á la mayor brevedad se os podrá presentar un proyecto de ley sobre este asunto interesante.

Las circunstancias de la Nacion apenas son á propósito para discutir otras leyes que las que inmediatamente conduzcan á la produccion de recursos y á la pronta y feliz terminacion de la guerra. Pero no por eso es menos urgente la necesidad de poner en armonía los diversos ramos de la legislacion con la constitucion del Estado, si esta ha de producir los bienes de que es capaz. Reservando, pues, á vuestra prudencia el dar la preferencia debida para la discusion á los asuntos que lo merezcan por su importancia, mi Gobierno os presentará desde luego los Códigos generales civil y criminal; el de procedimientos, y los proyectos de ley sobre responsabilidad e inamovilidad de los Jueces; arreglo general de Escribanos, y los nuevos Aranceles de Tribunales.

Tambien someterá á vuestra aprobacion, y

algunos de ellos con notables reformas, los proyectos que quedaron pendientes en la anterior legislatura sobre Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Beneficencia pública, el de segunda enseñanza, creacion de un Consejo de Estado, y el de relaciones de los dos Cuerpos Colegisladores entre sí mismos y con el Gobierno.

En todas partes la perfeccion de la ley sobre libertad de imprenta ha sido objeto de constantes esfuerzos. De los mismos es digna la importante institucion de la Milicia nacional. Mi Gobierno os presentará dos proyectos de ley sobre tan interesantes objetos.

Hállanse tambien concluidos, y para ser presentados desde luego, los proyectos de ley sobre mayorazgos y sobre responsabilidad ministerial; y para publicarse por primera vez la estadística judicial, bien que limitada por ahora á la parte criminal.

Se continúan, en fin, con actividad los trabajos sobre arreglo general del Clero, y á la mayor brevedad posible se os presentarán tambien el proyecto de ley sobre este asunto y otros de no menor importancia, hasta que consumadas asi las reformas á que está decidido mi Gobierno, los pueblos recojan el fruto de cinco años de guerra y sacrificios.

Señores Senadores y Diputados: la Nacion tiene fijadas en vosotros sus esperanzas. Yo tambien lo espero todo de vuestra sensatez y patriotismo. Por lo que á Mí toca, á nada me he rehusado de cuanto he creido podia contribuir al bien de los Españoles. A nada me rehusaré tampoco en adelante. Mi gloria se cifra en que mi nombre vaya inseparablemente unido á la felicidad de este pueblo heroico y generoso; y feliz Yo, y felices vosotros, si por nuestros esfuerzos unidos viésemos tan en breve, como lo ansía mi corazon, terminada la guerra, consolidada la Constitucion, y afianzado el Trono de mi Excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, bajo cuyo nombre se pelea, y bajo el que, Yo lo espero con la mas segura confianza, se vencerá.

PARTE NO OFICIAL

Del correo nacional del 3 de Setiembre tomamos las noticias siguientes.

Han reconocido al Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II los generales Maroto, Urbistondo con cinco Batallones castellanos, D. Simon de la Torre, con ocho vizcainos, é Iturriaga con ocho guipuzcoanos.

Este hecho importantísimo nos es garantizado por las comunicaciones siguientes que

acabamos de recibir de nuestros correspondientes del Norte.

Vergara 30 de Agosto.

(De nuestro correspondiente.)

Hace dos dias que llegamos á esta de Durango, acantonándose las tropas en Mondragon y Oñate, á donde pasó el general en jefe: hacia algunos dias que el paisano y el soldado se hallaban en espectacion, y suspendidos sus ánimos esperando el resultado de las proposiciones que uno y otro partido se pasarán con el objeto de una transaccion que pudiera dar la paz á esta infeliz nacion; y aunque á nuestra salida de Durango se dudó mucho el que pudiera realizarse ninguna clase de convenio, segun las voces que corrian, no obstante la marcha á esta por medio de bosques y posiciones inespugnables sin tirar un tiro ni tomar precaucion ninguna, no dejó de indicarnos que estaba muy cerca el dia en que se manifestase el resultado de las negociaciones entabladas para la conclusion de la guerra, y que este resultado seria segun se apetecia: efectivamente, anoche á las diez llegó la orden que á continuacion copio, y por la que podrán Vds. ver el feliz éxito que ha tenido la campaña de verano. Es increíble la rapidez con que circuló la noticia; pocos momentos antes todo se hallaba en el mayor silencio, y al momento el pueblo y el soldado se hallaban en las calles iluminadas, no oyéndose mas voces que las de viva la Reina, viva la paz; las vandas de música, campanas y tamboril aumentaban el estruendo considerablemente; el júbilo reinaba en todas las clases, y todos se daban el parabien por la conclusion de hostilidades: á las pocas horas todos se retiraron á sus casas, sin que se hubiese notado el mas pequeño desorden: se espera en esta mañana al general Maroto, hallándose citados los oficiales para cumplimentarlo, la salida en este momento del correo no me da mas tiempo.

P. D. Son las once de la mañana y esta entrando Maroto.

Orden general del Ejército en 29 de Agosto de 1839 en Oñate.

Circular á los comandantes generales de las

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

divisiones de operaciones y provincias dependientes del ejército del Norte.

El Excmo. Sr. general jefe de E. M. me dice hoy lo que sigue, que acabo de recibir ahora que son las diez y cuarto de la noche:

Excmo. Sr.:

Habiéndose convenido nuestro excelentísimo señor general en jefe con el que manda las fuerzas enemigas de Castilla, Vizcaya y Guipúzcoa en los medios de pacificar estas últimas provincias reconociendo el legítimo gobierno de la Reina N. S., prevengo á V. E. de orden de dicho Sr. Excmo. general en jefe suspenda toda hostilidad contra aquellas fuerzas, para dar lugar al desarme de los que no deban continuar en el servicio militar, infiriéndose de este satisfactorio acontecimiento que V. E. debe emplear todas sus fuerzas en inculcar á los habitantes los beneficios de la paz y de la union entre todos los españoles, acompañando á estas manifestaciones los efectos de la mas severa disciplina como una prueba de las intenciones benéficas que siempre han animado á los defensores de la mas hermosa de las causas; lo que hago saber á V. E. para su cumplimiento y satisfaccion.

Oñate 30 de Agosto.

(De nuestro correspondiente.)

En este momento que son las diez de la mañana queda asegurado el reconocimiento de la Reina por Maroto, Urbistondo, D. Simon de la Torre é Iturriaga, con fuerza de 24 batallones, á saber, ocho vizcainos, ocho guipuzcoanos, y cinco castellanos. Los navarros y alaveses es probable que sigan el ejemplo de sus compañeros. Don Carlos se halla en Ozaeta con cinco batallones guipuzcoanos. Urbistondo y Latorre en el cuartel general del Duque: muy en breve quedará arreglado todo.

ANUNCIOS.

La persona que quiera comprar doscientas fanegas de tierra de Barbechera, bien labradas y administradas; para dos pares de mulas, puede abis-tarse en la villa de Galapagos con Manuel Barajas dueño de dichas tierras.